



LO QUE DEBES DE SABER SOBRE EL



ES UN MECANISMO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE NIÑAS, ADOLESCENTES O MUJERES DENUNCIADAS COMO DESAPARECIDAS



SE ACTIVA DESDE QUE SE PRESENTA LA DENUNCIA HASTA QUE SE LOCALIZA



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DARÁ SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN



¿QUÉ NECESITAS PARA LEVANTAR EL REPORTE O DENUNCIA?

- 1 Llamar al 066 o 911, o acudir al ministerio público para iniciar la investigación
- 2 Dar información detallada de dónde y cuándo fue la última vez que se vio
- 3 Llevar fotografías recientes
- 4 Dar datos de características físicas: complexión, color y tipo de ojos, longitud y color del cabello, tipo de boca, estatura, peso y tez

*Estos datos son necesarios para elaborar la Cédula Única de Difusión

QUEREMOS QUE NUESTRAS MUJERES VIVAN

Seguras y tranquilas

LO QUE DEBES DE SABER SOBRE EL



¿QUÉ ES LA CÉDULA ÚNICA DE DIFUSIÓN?

ES UN FORMATO ÚNICO QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE LA DESAPARECIDA:



• LOGOTIPO DEL PROTOCOLO ALBA JALISCO

• CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

• FOTOGRAFÍA RECIENTE

• NÚMEROS DE CONTACTO



¡TODOS PODEMOS AYUDAR!



Comparte la Cédula Única de la desaparecida



Si tienes información llama al 066, al 911 o acude al ministerio público

QUEREMOS QUE NUESTRAS MUJERES VIVAN

Seguras y tranquilas



LO QUE DEBES DE SABER SOBRE EL



PARA QUE LOS RESULTADOS DEL PROTOCOLO SEAN MÁS EFICACES SE APLICAN LAS SIGUIENTES FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3
 <p>Se inicia la investigación de manera inmediata, para la pronta localización de la niña, adolescente o mujer desaparecida</p>	 <p>El ministerio público reforzará la búsqueda enviando la Cedula Única de Difusión a medios de comunicación y a los integrantes del Grupo Técnico de Colaboración</p>	 <p>Si como resultado del análisis de la investigación no se obtienen mayores datos para su localización, se continúa con la búsqueda</p>
 <p>Se realizan acciones para acreditar el delito o hecho delictuoso</p>	 <p>El Grupo Técnico de Colaboración, debe entregar al Ministerio Público el resultado de sus acciones realizadas después de 12 horas de iniciada esta etapa y todo lo necesario a partir de las 24 horas hasta su localización</p>	 <p>Si dentro de la investigación se presume que la mujer desaparecida es víctima de un delito, se informará al área especializada para continuar con la investigación y se continúa con la búsqueda hasta localizarla</p>
	 <p>Se debe analizar la información obtenida si la desaparición es con motivo de la comisión de un delito</p>	

QUEREMOS QUE NUESTRAS MUJERES VIVAN

Seguras y tranquilas